

c R mag

En un paraca de veinte y cinco de esta ciudad de
 cartagena y pro curador del numero y suzgado de la dho
 q por mrd que vuesa mag me gizo del dho m^o Ofi^o
 de pro curador yolo e usado y exercado y al presente
 lo vo y exercio y por causas que az ello me mueben
 yolo querria renunciar como por la presente lo
 renuncio y manco de vuesa mag para que ega
 merced de la dho amado vezino de esta ciudad
 El qual conurren las calidades q para el uso
 y exercicio del dho Ofi^o ser requiero y vuesa
 magestad suplico e gaga mrd del y ridello no
 fuere seruido vuesa mag no lo renuncie
 Antee lo zeto tengo omi para el usar y exer
 cer biz con el y vuesa mag como a eta agora
 lo e gego pte etimorzo de lo qual e torquedta ante
 mte el fupio y to q fue fta y e torgada a la dho
 ciudad de cartagena y con el y con los de mte de hien
 de mte y qus y setenta y cinco años siendo testigos a nro m^o
 de la una de fines mntz alaziles de la dho y su nodrquez
 y della y q mto de su nonbre de dho dho que es el ofi^o a nro
 a nro m^o garcia a nro m^o de garcia es fti^o. y p de dho de garcia
 es fti^o de su mte de mte de dho y suzgado de la dho ciudad de cartagena
 q al dho m^o de lo que dho es presente fti^o con los dho y p de
 e fti^o de su mte de mte de dho y suzgado de la dho ciudad de cartagena